

1526

Marcos Paz, 02 JUL 2021

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Presidente de Trenes Argentinos Operaciones y la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en el Partido de Marcos Paz.

CONSIDERANDO

Que el día miércoles 07 de Julio del corriente recibiremos al Presidente de Trenes Argentinos Operaciones y la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires en el Municipio.

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro de las autoridades y la firma de un convenio.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse con Funcionarios Nacionales y Provinciales, como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día 07 de Julio del corriente.

Art. 2: De forma.

*[Handwritten signature of Dra. Victoria Ines Morel]*

DRA VICTORIA INES MOREL  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature of Agustín Nicolás Corbelli]*

AGUSTÍN NICOLÁS CORBELLINI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

*[Handwritten signature of Prof. Víctor Hugo Macis]*  
PROF. VICTOR HUGO MACIS  
SECRETARIO GENERAL DE LA OFICINA  
DE ASUNTOS MUNICIPALES  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO  
Dec. Nº 1526 Año 2021 Folio 3085